

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**- DECANATO -**

Callao, 25 de mayo del 2018.

Señor (a)

Presente

Con fecha 25 de mayo del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1276-2018-D/FCS.- Callao; 25 de mayo del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto la propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto a la designación de la Mg. María Elena Teodosio Ydrugo, en el cargo de Directora de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, por Resolución N° 1633-2017-CF/FCS de fecha 22 de noviembre del 2017, se designó a la Mg. Noemí Zuta Arriola, como Directora de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** a la **MG. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO**, como Directora de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la fecha de la presente resolución.
- 2° Agradecer a la **MG. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA**, quien ejerció el cargo de Directora de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 1633-2017-CF/FCS del 22 de noviembre del 2017.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica